

MESA REDONDA **HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS. ENTRE LA CIENCIA Y LA IDENTIDAD**

Los integrantes asistentes a la Mesa Redonda, auspiciada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, convocada y organizada por el CEPIHA (Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología) con el apoyo de por la Facultad de Humanidades y el Consejo de Investigación de dicha universidad, Dr. Jorge Rodríguez, Lic. Eleonora Mulvany, Dr. Rodolfo Raffino, Dr. Eduardo Berberían, Dra. María Isabel Hernández Llosas, MA. María Luz Endere, concluidas sus deliberaciones formulan estas recomendaciones relacionadas con la temática por la cual han sido convocados: patrimonio arqueológico y marco legal, identidad y la situación de los arqueólogos frente a los hallazgos.

Han participado asimismo con intervenciones la Dra. América Alemán representante legal de la Comunidad Kolla "Los Airampos", la Lic. Constanza Ceruti, codirectora del Proyecto Lulluillaco, el Arquitecto Roque Gómez vicedirector del Museo Histórico del Norte, la Prof. Marta Ruiz de la Universidad Nac. de Jujuy así como egresados, alumnos y público en general.

A partir de las discusiones realizadas, evaluado el estado actual de la situación del patrimonio arqueológico con respecto a la protección legal y física, la relación entre las instituciones, los científicos, las comunidades locales e indígenas así como las deficiencias con respecto a la administración general del patrimonio cultural, consideran que:

- Existen deficiencias en la definición de una política general del Estado acerca del patrimonio cultural en general y del patrimonio arqueológico e histórico en particular, tanto a nivel nacional como provincial
- Es ostensible que tanto con carácter nacional como provincial se carece de una legislación apropiada que contemple eficientemente la protección, conservación y manejo del patrimonio arqueológico e histórico de manera integral.
- Además, esta circunstancia se acentúa porque no existe un programa de gestión institucional para aplicar la normativa legal vigente, y en el caso de que exista, carece de los recursos financieros, técnicos y a veces humanos suficientes para implementar sus objetivos.
- En este sentido, es particularmente preocupante el caso de las numerosas megaobras que afectan al patrimonio cultural y natural a nivel nacional (gasoductos, trazados de líneas eléctricas, obras viales, etc.) realizadas tanto por empresas nacionales, provinciales como privadas, las que no cuentan con el debido estudio previo de impacto, control durante la ejecución, acciones de mitigación, preservación y rescate, así como el destino final de los materiales recuperados a repositorios adecuados. En el caso de ser contemplados estos aspectos las acciones realizadas para preservar el patrimonio impactado son notoriamente insuficientes.
- Desde el punto de vista de las investigaciones se observa muy poca articulación entre la investigación científica y la gestión del patrimonio a nivel local, regional y nacional.
- Con respecto específicamente a la práctica profesional de la Arqueología se evidencia una carencia de criterios consensuados en relación a la misma y en especial en los aspectos relativos a la conservación y manejo del patrimonio, la relación con las comunidades locales e indígenas y los principios éticos que la orienten.
- Se observa una falta de gestión integradora y sostenida de las instituciones políticas locales así como que la sociedad en su conjunto no está suficientemente involucrada en el papel que les corresponde en la protección del patrimonio.

En la Provincia de Salta esta problemática general se ha visto acentuada frente a los recientes acontecimientos provocados por el hallazgo de los restos arqueológicos en el volcán Lulluillaco. Este hecho ha suscitado una preocupación genuina para buscar soluciones consensuadas a esta amplia gama de problemas. En este marco ha sido convocada esta Mesa Redonda. En este caso, el gobierno provincial ha impulsado gestiones específicamente orientadas a la preservación de estos hallazgos, aunque es inocultable que quedan vacíos por cubrir, por ejemplo la rehabilitación del Museo de Antropología

Provincial y de museos regionales, yacimientos arqueológicos desprotegidos, falta de infraestructura de apoyo para el turismo cultural, falta de articulación con las comunidades indígenas y tradicionales para su participación en estos temas. Finalmente se observa que grandes obras de infraestructura públicas y privadas que afectan al patrimonio cultural y natural de la provincia no cuentan con el debido estudio previo de impacto, rescate arqueológico y destino final de los restos recuperados. Lamentablemente la ausencia de funcionarios provinciales en esta Mesa Redonda impidió la posibilidad de debatir estos temas con las autoridades competentes.

Dado lo antes expuesto realizamos las siguientes recomendaciones:

ES NECESARIO:

- 1- Que se arbitren medidas tendientes a revertir la actual situación en materia de política cultural en general, así como en la legislación y gestión del patrimonio arqueológico e histórico a nivel nacional y regional. En ese sentido, se recomienda la necesidad de asumir un compromiso mayor por parte de las autoridades políticas y organismos competentes.

Para ello se sugiere a las autoridades competentes, en este caso de la Provincia de Salta, que convoquen una reunión específica con todos los actores políticos, científicos y de las comunidades involucradas para:

- a) revisar la legislación provincial,
 - b) establecer una normativa de la investigación arqueológica que contemple los recursos humanos e institucionales locales y/o nacionales intervinientes, así como una normativa para convenios con entidades científicas extranjeras.
 - c) establecer una política de administración de los recursos culturales arqueológicos provinciales consensuada y que garantice la preservación de los mismos.
 - d) que se tengan en cuenta los derechos e intereses de las comunidades locales e indígenas a participar en la gestión de patrimonio cultural.
 - e) establecer una normativa legal que operativice de manera eficiente la necesidad de efectuar estudios de impacto y rescate arqueológico, así como su control y destino de materiales en los casos mencionados.
- 2- Que se arbitren medidas tendientes a revertir la actual situación con respecto a la investigación y a la práctica profesional en Arqueología.

Para ello se sugiere a las instituciones científicas y académicas competentes y a la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina que orienten sus esfuerzos para:

- a) concertar políticas tendientes a planificar la investigación científica articuladas con los objetivos de gestión del patrimonio a nivel local, regional y nacional.
 - b) con respecto a la práctica profesional de la Arqueología, se recomienda arbitrar medidas para hacer reconocer el carácter profesional de la práctica de la Arqueología y promover la adopción de reglas de conducta profesional, donde se contemplen los aspectos éticos de los arqueólogos profesionales frente a los hallazgos y al destino posterior de las colecciones obtenidas en las investigaciones científicas, así como la conservación y manejo del patrimonio, en relación con los derechos de las comunidades locales e indígenas a participar en la toma de decisiones en la gestión del patrimonio, reconocer el aporte que la Arqueología puede hacer al conocimiento del pasado y en particular del patrimonio cultural indígena.
- 3- Que se arbitren medidas tendientes a modificar la actual situación con respecto a la participación de las comunidades nativas y de la sociedad en general en la valoración y administración del Patrimonio cultural.

Para ello se sugiere a todas las instituciones políticas, científicas, académicas y sociales que orienten sus esfuerzos para:

- a) desarrollar programas de educación no formal y formal, en los distintos niveles de enseñanza, y difusión a la comunidad acerca de los valores culturales de los grupos étnicos prehispánicos.
- b) establecer medios de interacción con la comunidad para desarrollar emprendimientos conjuntos en la significación e interpretación del patrimonio arqueológico.

Dado en el local de la UNSa, en la ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve

Dr. Jorge Rodríguez

Lic. Eleonora Mulvany

Dr. Rodolfo Raffino

Dr. Eduardo Berberían

Dra. María Isabel Hernández Llosas

MA. María Luz Endere